



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=2FLO1JTJcep16aVtim6V26bKGFH7xl6rqZ3J83A6060%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., viernes, 12 de mayo de 2023
Oficio AMC-OFI-0068684-2023

Yhon Parra Herrera

Email: dearcoscardoango@gmail.com

Celular: 3045497773

Ciudad

Asunto: Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 1300101020000044001500000000, Radicado EXT AMC 23 0056215.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio **con** referencia catastral N° 1300101020000044001500000000 (010200440015000) localizado en la K 22c 29 89 del Barrio Pie de la popa, presenta uso de suelo RESIDENCIAL TIPO A, y la actividad desarrollada o por desarrollar COMPRA VENTA DE CERVEZAS , LICORES, REFRESCOS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, se ubican así dentro del residencial tipo a del predio:

COMPRA VENTA DE CERVEZAS y LICOR PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO, se ubican en el uso COMERCIAL 3, como actividades **PROHIBIDAS**.

REFRESCOS PARA EL CONSUMO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO (Bebidas NO alcohólicas) se ubica en el uso COMERCIAL 1: Fuentes de soda, como actividad COMPATIBLE, considerada como PERMITIDA de conformidad con las normas establecidas por el Plan de Ordenamiento Territorial, (Cuadro N. 2) Decreto 0977 de 2001, el predio cumple con el área y frente mínimo estipulado en el POT.

En lo referente a las **TERRAZAS** estas no están categorizadas como una actividad, ya que la misma, corresponde a un área o extensión de los locales o establecimientos al interior de los cuales se desarrolla una actividad específica.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su petionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación
Alcaldía Mayor de Cartagena.

Proyectó: Alba Lucia Noel Caraballo
Arq. Asesor Externo.

Revisó: *Claudia Velásquez Palacio*
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=2FLO1JTJCop16aVtm6V26KGGH7xlrqZ3J83A6060%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. 1. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0056215

Fecha y Hora de registro: 10-may-2023 12:45:00

Funcionario que registra: García Camacho, Wendy

Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 0

Contraseña para consulta web: 2E29AA71

www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Turístico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Yhon Dario Parra Herrera

Nombre del Establecimiento Comercial Gastro Bar terraza y Refresquería El Borajo

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Compra Venta de Cervezas, licores, Refrescos
(Explicación clara y Detallada) para el consumo dentro del establecimiento

Número de la Referencia Catastral 13001010200000044001500000000

Barrio Chino #22- cll-29 Dirección Barrio chino # 22- cll-29

Email dearroscardozaone@gmail.com

Teléfono No. 1 3045492723 Teléfono No. 2 _____

Desea ser Notificado vía:

Email:

Presencial:

Dirección: Barrio Chino #22- cll-29

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Yhon Parra. H.
Firma y cedula del solicitante

c.e # 7.921.786 c/gena

